

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE  
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

NUMERO: 136

HORA COMIENZO: 12:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 13:00 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

Alcalde del Ayto. de Santanyí

**CONSEJEROS**

Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe

D. Antoni Matas Blanch

**INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ**

Dña. Aina María Bonet Vidal

**SECRETARIO**

D. Pedro Herrero Moya

**AUSENTES:**

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

**INVITADOS**

**GERENTE SEMDESA**

D. Álvaro Solana Higuera

**TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

D. Javier Quesada Moya

**ORDEN DEL DIA:**

1. Exposición del PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSIONES, FINANCIACION Y ESTADO DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 (PAAIF)
2. Proyecto "Embellecimiento y mantenimiento de las zonas verdes del Municipio de Santanyí - Temporada Invierno-"
3. Servicio integral de recogida de envases, papel, cartón y vidrio
4. Servicio de recogida selectiva que realiza FUNDACIÓ DEIXALLES
5. Encargo de auditoría de Cuentas Anuales y Cumplimiento del ejercicio 2016
6. Información sobre debilidades encontradas en el informe de auditoría respecto al ISO 9001 y 14001
7. Baja y venta de la barredora Schmidt
8. Rotura de la canalización en Ses Punt des Port, C/Sa Cova Blanca
9. Cuarto de baño en el punto joven de Cala d'Or
10. Información para poder fumigar
11. Ruegos y preguntas
12. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

**PUNTO 1º Exposición del PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSIONES, FINANCIACION Y ESTADO DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 (PAAIF)**

El Gerente entrega y explica los diferentes aspectos del presupuesto de la empresa municipal correspondiente al ejercicio 2017.

El presupuesto contempla tan sólo un 1% de incremento que se aplica al capítulo I de personal. El resto de gastos e inversiones se ha mantenido igual que el presupuesto del 2016, sin incremento del IPC, todo ello para poder ofrecer unas cifras lo más ajustadas posibles teniendo en cuenta que hay una serie de servicios que no estaban presupuestados en el 2016 y sí está contemplado en el 2017, tal como recoge la página 59 del informe. Por otro lado hay que hacer hincapié en que el servicio de guardería no forma parte de los servicios encomendados por el Ayuntamiento desde el pasado mes de agosto.

Por lo que se refiere a la previsión de cierre del presupuesto del 2016, se comenta que se cerrará con déficit presupuestario ya que la dotación prevista a realizar por el Ayuntamiento no ha cubierto las necesidades de gasto de la empresa. Está previsto que la diferencia presupuestaria sea cubierta con los excedentes presupuestarios, por importe suficiente para que la empresa obtenga un resultado contable de beneficio de 376,06, correspondientes a los ingresos financieros netos de impuestos, quedando un excedente sin aplicar de euros 23.402,61.

El presupuesto para el 2017 asciende a un importe total de euros 1.953.221,20 (2016 modificado: 1.822.506,16), de los cuales se solicita que el Ayuntamiento cubra un total de euros 1.951.421,20 (2016 modificado: 1.759.411,66). La diferencia entre un año y otro de euros 192.009,54, obedece principalmente a los siguientes hechos:

✓ Incremento de actividad	
○ Servicio mantenimiento de playas (1)	27.978,90
○ Limpieza viaria –vigilancia- (2)	15.168,37
○ Limpieza viaria -peones a pie- (2)	15.501,12
	<b><u>58.648,39</u></b>
✓ Incremento 1% al personal	<b><u>12.930,31</u></b>
✓ Diferencia por renting barredora S02/15, cubierto en el 2016 mediante excedentes presupuestarios	<b><u>79.860,00</u></b>
✓ Alcantarillado: Diferencia de presupuesto 2017 que en el 2016 ha sido cubierto a través de excedentes	<b><u>62.472,26</u></b>
✓ Baja del servicio de Escoltea de Santanyi	
○ Dotación Ayto. para la escoleta 2016	(38.864,38)
○ Ingreso por cuotas familiares 2016 (Menos ing)	16.800,00
	<b><u>(22.064,38)</u></b>

(1).- El servicio de mantenimiento de playas ha sido cubierto en el año 2016, a través de un modificado de euros 50.461,58. El presupuesto para el 2017 es de euros 78.440,48.

(2).- Servicios cubiertos a través de excedentes presupuestarios y que en el 2017 forman parte del presupuesto.

El presupuesto incluye una serie de gastos e inversiones que se ha considerado no incluir en el presupuesto, por servicios que aún están en estudio y por tanto de una decisión definitiva por parte del Ayuntamiento además de otros, que necesitaran un análisis en profundidad y que en todo caso y si así lo considera oportuno, el Ayuntamiento debería decidir entre incluirlo dentro del presupuesto del 2017 o bien esperar a conocer el cierre de su presupuesto para poder disponer de partidas no aplicadas a sufragar los gastos e inversiones que se indican en la nota 6 del informe.

A continuación se expone el resumen del presupuesto para el ejercicio 2017, que se propone al Consejo de Administración:



El Presidente propone posponer la aprobación del presupuesto una vez el departamento de Intervención haya analizado todos los aspectos económicos siempre desde la perspectiva de la Cuenta General del Ayuntamiento, en el cual se incluye el presupuesto de la empresa municipal.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

**PUNTO 2º Proyecto “Embelllecimiento y mantenimiento de las zonas verdes del Municipio de Santanyí –Temporada Invierno-”**

El Gerente informa de la Resolució del conseller de Treball, Comerç i Indústria, presidente del SOIB, de 25 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para las corporaciones locales destinadas a financiar proyectos de mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados de más edad, cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), a través del Programa Operativo FSE 2014-2020, publicado en el BOIB el día 27 de agosto de 2016 y por la que se conceden subvenciones por el coste total salarial, para ejecutar obras o servicios de interés general y social y hasta un máximo de euros 900,00, para sufragar los costes por contratación externa de un orientador laboral.

Considerando que SEMDESA puede ser beneficiario de esta resolución y que podría suponer una oportunidad, se ha considerado proponer al Consejo de Administración la aprobación del proyecto a realizar mediante la contratación de 5 trabajadores/as (peones de apoyo), para el mantenimiento de zonas verdes, a partir del próximo 16 de noviembre hasta el 15 de mayo de 2017, de manera que se podría obtener un mejor resultado con vistas a la Semana Santa y la temporada de verano del 2017.

De acuerdo al Anexo de la Resolución, el importe máximo a solicitar por el Ayuntamiento de Santanyí es de euros 44.953,73, por lo que la subvención tan sólo cubrirá los costes de personal esperados mientras que los gastos del propio servicio y el correspondiente al orientador laboral, deberá ser sufragado por la empresa.

El coste del proyecto se desglosa del siguiente modo:

		<u>Gastos</u>
Capítol I	Gastos de personal	44.939,70
Capítol II	Gastos de bienes y servicios	6.000,00
<b>TOTAL</b>		<b><u>50.939,70</u></b>

Por tanto se propone se tenga en consideración el proyecto que se presenta para su aprobación.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad:

1º) Aprobar el proyecto de obra o servicio de competencia de esta entidad, **Embelllecimiento y mantenimiento de las zonas verdes del Municipio de Santanyí –Temporada Invierno -**, que será ejecutado en régimen de administración directa.

2º) Solicitar al Servei d'Ocupació de les Illes Balears una subvención de **44.939,70 euros**, para su realización, en el marco de la Resolución del Conseller de Treball, Comerç i Indústria de fecha 25 de agosto de 2016 (BOIB núm. 109, de 27 d'agost).

**PUNTO 3º Servicio integral de recogida de envases, papel, cartón y vidrio**

El Gerente hace entrega de una copia del informe “Proposta per a la Gestió del Servei de Recollida Selectiva en el Terme Municipal de Santanyí 2ª Versió, una vez modificado el punto 6 del mismo informe y añadido el 7, que fue entregado en el Consejo de Administración del mes pasado, en el que se expone de forma más concisa, la CONCLUSION respecto a la viabilidad del proyecto presentado en cumplimiento del artículo 85 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, con el fin de que el Ayuntamiento tome las decisiones que considere más apropiadas y sirva al departamento de intervención, como justificación suficiente de la viabilidad del proyecto.

El Presidente propone que se posponga la decisión de encomendar a la empresa municipal el servicio de recogida selectiva, a un próximo Consejo de Administración una vez haya sido analizado por el departamento de Intervención.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

#### **PUNTO 4º Servicio de recogida selectiva que realiza FUNDACIÓ DEIXALLES**

El Gerente solicita que se le informe respecto a las decisiones finales por parte del Ayuntamiento en relación a la recogida selectiva que realiza Fundació Deixalles y que finalizará próximamente, teniendo en cuenta el interés para que éste servicio sea realizado por la empresa municipal, formando parte y como ampliación del servicio de limpieza viaria.

El Presidente comenta, que siempre ha considerado que este servicio sea prestado por la empresa municipal y que de no haberlo hecho antes, fue por una razón de organización y planificación de fechas. Teniendo en cuenta lo comentado en el punto 1 anterior, en relación a la valoración que se hace para realizar el servicio de recogida selectiva (Página 65 del presupuesto), y considerando que el presupuesto que realiza la empresa puede ser económicamente más rentable que el gasto soportado por Fundació Deixalles, propone que este servicio que finaliza próximamente, sea realizado por la empresa municipal al menos hasta finales del 2016, cubriendo así las necesidades básicas de la recogida y dando tiempo a su vez para una decisión definitiva sobre su continuidad para años sucesivos, una vez haya sido analizado por el departamento de intervención, siendo financiado por la empresa el servicio prestado durante el 2016 a través de los excedentes presupuestarios.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

#### **PUNTO 5º Contratación de un servicio de auditoría externa**

El Gerente solicita autorización para iniciar los trámites y contratar el servicio de auditoría financiera y de cumplimiento del ejercicio 2016.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad que las Cuentas Anuales del 2016 sean auditadas e inicie el procedimiento de contratación.

#### **PUNTO 6º Información sobre debilidades encontradas en el informe de auditoría respecto al ISO 9001 y 14001**

El Gerente hace entrega de las debilidades (todas ellas menores) detectadas en la auditoría externa realizada por la certificadora TÜV Rheiland Ibèrica Inspection, para dar continuidad al certificado de calidad 9001 y 14001. Además se incluye un resumen de los comentarios, recomendaciones e incidencias realizadas por los grupos de interés de las encuestas de satisfacción de los servicios que presta la empresa municipal y que no tiene posibilidad de solución, al depender directamente del Ayuntamiento.

El Consejo de Administración agradece la información y se da por enterado.

#### **PUNTO 7º Autorización para la baja de la barredora Schmidt**

El Gerente solicita autorización para dar de baja del inventario la barredora Schmidt, totalmente amortizada y en desuso, siendo totalmente inviable su utilización por el coste tan elevado que supone su reparación para su puesta en funcionamiento.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la baja del inventario de la barredora indicada.

#### **PUNTO 8º Rotura de la canalización en Ses Punt des Port, C/Sa Cova Blanca**

El Gerente informa de la rotura de la canalización del alcantarillado en Sa Punta des Port, acaecida la semana pasada, habiendo procedido a su reparación urgente. Se indica la necesidad para que este tramo de aproximadamente 200 mts, sea arreglado durante los meses de invierno y solicita, pedir presupuestos y acometer la obra con los excedentes que estaban previstos realizar en los últimos meses del año cuya

partida presupuestaria había sido reservada, tal como aparece indicado en el presupuesto del 2017 que se ha comentado en el punto 1 de este Consejo de Administración.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud del Gerente.

**PUNTO 9º Cuarto de baño en el punto joven de Cala d'Or**

El Gerente solicita autorización para analizar y pedir diversos presupuestos para poder construir un cuarto de baño para los trabajadores de SEMDESA en el punto Joven de Cala d'Or, tal como se le viene solicitando por el personal además de dar cumplimiento a las debilidades encontradas por el servicio de prevención de riesgos laborales.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud del Gerente.

**PUNTO 10º Información para poder fumigar**

El Presidente hace entrega al Gerente, de la relación de productos fitosanitarios autorizados por la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca, que pueden ser utilizados para fumigar las malas hierbas y propone que cuando se realice este servicio, se informe al ciudadano mediante un cartel informativo, de los productos utilizados y de su autorización por parte de la Conselleria.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

**PUNTO 11º Ruegos y preguntas**

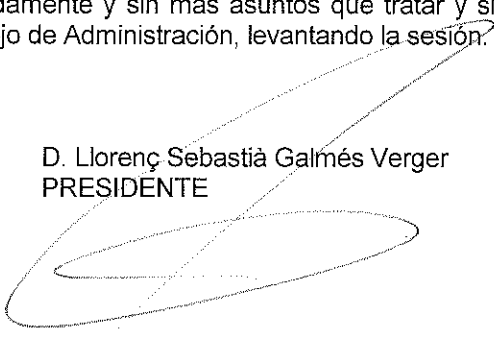
No hay ruegos y preguntas.

**PUNTO 12º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto**

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger  
PRESIDENTE



D. Pedro Herrero Moya  
SECRETARIO

